

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### DECRETOS

##### Ministerio de la Gobernación

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se hace extensivo en todas sus partes al Instituto de la Guardia Civil el decreto de 9 de mayo de este año (*Gaceta* núm. 131), por el que se determina que el personal de oficiales generales que por aplicación de la amnistía se reintegren al servicio activo, no se computará como excedente de plantilla, dándose al ascenso en la forma reglamentaria las vacantes que se produzcan.

Dado en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Gobernación,  
IRAFEL SALAZAR ALONSO

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se hace extensivo en todas sus partes al Instituto de la Guardia Civil el decreto de 9 de mayo de este año (*Gaceta* núm. 131), por el que se concede a los que reingresen por aplicación de la amnistía, el plazo de un mes a partir de la disposición ministerial de reingreso, para acogerse a los beneficios de retiro conforme a los decretos de 25 y 29 de abril y 23 de junio de 1931, elevados a leyes por la de 16 de septiembre del propio año.

Dado en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Gobernación,  
IRAFEL SALAZAR ALONSO

(De la *Gaceta* núm. 139)

### ORDENES

#### Ministerio de la Guerra Subsecretaría

##### SECCION DE PERSONAL

##### AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el capitán de INGENIEROS D. Pascual Silla Planells, con destino en el batallón de Ingenieros de Melilla, pase a situación de "Al servicio de otros Ministerios", por haber sido nombrado ingeniero del Ayuntamiento de Játiva (Valencia), con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), quedando afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 5 y adscrito a la tercera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la tercera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Nombrado por la Dirección general de Seguridad para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad (Compañía de Asalto núm. 33) en la provincia de Almería, el teniente de INTENDENCIA D. Francisco Salazar del Valle, que actualmente está destinado en la segunda Comandancia de Tropas de Intendencia (primer grupo, Barcelona); este Ministerio ha resuelto que dicho oficial quede en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 5 de enero de 1933 (*DIARIO OFICIAL* núm. 5), y afecto para documentación al Centro de Movilización núm. 4 (Granada).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor central de Guerra.

### APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto declarar apto para el ascenso al empleo superior inmediato cuando por antigüedad le corresponda, al teniente del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, D. Antonio Blanco Barragán, destinado en el Grupo del referido Cuerpo de la Circunscripción Oriental, por reunir las condiciones que establece la ley de 12 de septiembre de 1932 (D. O. número 218).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

### ASCENSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la instrucción 10.ª transitoria de la orden circular de 27 de mayo de 1932 (D. O. núm. 125), este Ministerio ha resuelto promover a las categorías que se expresan, al personal del Cuerpo de Suboficiales del Arma de AVIACION, comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y estar declarados aptos para el ascenso, en cuyos empleos disfrutarán la antigüedad de primero de junio próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

*A subayudante*

D. Juan Gijón Rodríguez.  
" Fidel Durán Antrada.

*A brigadas*

D. Francisco Valenciano Más.  
" Mariano Cabrero Artín.

Madrid, 14 de mayo de 1934.—Hidalgo.

## CLASIFICACIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: Como ampliación a la orden circular de 5 del actual (D. O. núm. 105), por este Ministerio se ha resuelto que el teniente auditor de segunda, D. Tomás Garicano Goñi, sea colocado en la escala de su nuevo empleo inmediatamente detrás de D. José Luis Navarrete Talero, por ser el lugar que le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor...

## CONCURSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Para cubrir una vacante de capitán con título de Ingeniero, que existe en los Servicios Técnicos (Laboratorio de Cuatro Vientos), que debe ser ocupada por una de las que reuniendo dicha condición se hallen destinados en el Arma de AVIACION, este Ministerio ha resuelto se anuncie el correspondiente concurso. Los del referido empleo y título que deseen ocuparla, promoverán sus instancias en el plazo de quince días, ajustándolas a cuanto dispone la orden circular de 5 de octubre de 1931 (D. O. núm. 226), observándose además lo que establece la de 24 de agosto de 1932 (D. O. número 204), a las que se darán exacto cumplimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor...

## DERECHOS PASIVOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento Olegario Lorenzo Martín, con destino en el regimiento Infantería núm. 22, en súplica de que se le concedan los beneficios de derechos pasivos máximos que determina el vigente Estatuto de Clases pasivas, a pesar de no haberlo solicitado oportunamente; considerando que si bien el recurrente debió de haber formulado dicha petición en el momento de ser promovido a su ac-

tual empleo, según está prevenido en la circular de 11 de diciembre de 1926 (C. L. número 439), con la finalidad que se persigue en la legislación pertinente, es que se practiquen a los interesados todos los descuentos debidos, y esta finalidad queda cumplida con el hecho de obligar al solicitante a satisfacer todas las cuotas atrasadas, con el interés de demora correspondiente, con el que se anula el perjuicio que en otro caso había para el Tesoro, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Intendencia e Intervención Central de Guerra, ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo abonar el recurrente en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas, y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto por quien corresponda, la oportuna liquidación, y cumpliéndose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

## DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta de Jefe de Arma de AVIACION, y con arreglo a lo que determina el decreto de 13 del anterior (D. O. núm. 88), por este Ministerio se ha resuelto que el capitán perteneciente a la misma, don José Méndez Iriarte, pase destinado de plantilla, con carácter forzoso, al Grupo de Caza de la Escuadra núm. 3, por reunir condiciones para desempeñarla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor...

## DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa división, este Ministerio

ha resuelto que el capitán médico del regimiento de INFANTERIA núm. 9, D. Enrique Martín de Rosales Lozano, actualmente en la Clínica Militar de Ciempozuelos, en observación, quede en situación de disponible forzoso en la primera división orgánica, con los beneficios que determina la orden de 14 de enero de 1921 (D. O. núm. 11), relativa a la reclamación de devengos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

## DOCUMENTACION

*Circular.* Excmo. Sr.: Con el fin de compulsar los antecedentes de los cabos que forman los escalafones de estas clases en las distintas Armas y Cuerpos, y queden estos formados con arreglo a los preceptos de las órdenes circulares de 24 de septiembre de 1931 (DIARIO OFICIAL núm. 218) y 24 de abril de 1934 (D. O. núm. 98), por este Ministerio se ha resuelto, que por los Cuerpos, Centros y Dependencias donde existan cabos declarados aptos para sargentos, se remita a la Sección de Personal en el plazo máximo de veinte días a partir de la publicación de esta circular, cuartillas de antigüedades de cada uno con el conforme del interesado, ajustadas al formulario que se inserta a continuación y acompañadas de relación nominal de las mismas; y en lo sucesivo, cuando remitan actas aprobadas de cabos aptos—al final de los cursos en mayo y octubre— para su conformidad por este Departamento, deberán acompañar cuartillas de los que figuren aprobados en las mismas, y remitir mensualmente relación nominal de ellos en analogía a lo preceptuado en el caso primero de la orden circular de 12 de marzo del 28 (D. O. núm. 59) y 11 de enero de 1933 (D. O. núm. 14).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor...

FORMULARIO QUE SE CITA

CUERPO ..... CENTRO ..... O DEPENDENCIA

Cuartilla de antigüedad que formula en cumplimiento de la circular de ..... de 1934 (D. O. número .....), correspondiente al cabo

Primer apellido } Nombre
Segundo apellido }

Declarado apto para sargento en .....

Table with 5 columns: ANTIGÜEDADES, DIA, MES, AÑO, OBSERVACIONES. Rows include Nacimiento, Ingreso en el servicio, Cabo, Licenciado, Reingresado, Para Artillería, Para Ingenieros, Transmisiones o Zapadores.

Conforme, El interesado,

Fecha ..... El Comandante Mayor,

V.º B.º El .....

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, concede las pensiones y condecoraciones de San Hermenegildo que se indican, al personal de los distintos Cuerpos del Armada, que figura en la siguiente relación, que da principio con el comandante honorario de Infantería de Marina, D. José Sueiras Saavedra, y termina con el oficial 1.º de Oficinas y Archivos, D. Arturo Leyra Martínez; en las expresadas pensiones y condecoraciones disfrutará la antigüedad que respectivamente se les asigna. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

Hidalgo

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Condecoraciones pensionadas al personal de la Armada

Infantería de Marina

Comandante honorario, retirado, don José Sueiras Saavedra, cruz, con la antigüedad de 10 octubre 1933. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 noviembre 1933 por la Delegación de Hacienda de La Coruña. Cursó la documentación el Ministerio de Marina de El Ferrol.

Condecoraciones sin pensión

General

Ex capitán de fragata, D. Joaquín Freire de Arana, placa, con la anti-

güedad de 9 julio 1933. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Ex capitán de fragata, D. Gabriel Rodríguez Acosta, placa, con la de 23 diciembre 1931. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Comandante, retirado, D. José Montero Lozano, placa, con la antigüedad de 20 junio 1933. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán, retirado, D. Antonio González García, cruz, con la de 3 marzo 1932. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán honorario, retirado, D. José González Domínguez, cruz, con la de 30 agosto 1933. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Eugenio Marifas Gallego, cruz, con la antigüedad de 2 noviembre 1933. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente coronel, activo, D. Norberto Morell Salinas, cruz, con la de 27 julio 1933. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Oficinas y archivos

Oficial primero, retirado, D. Arturo Leyra Martínez, cruz, con la antigüedad de 20 octubre 1931. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 18 de mayo de 1934.—Hidalgo.

—

Excmo. Sr.: Visto el escrito de las Ordenes Militares, en el que se propone al contralmirante honorario de la Ar-

mada, retirado, D. Manuel Rodríguez Bárcena, para la pensión de placa de San Hermenegildo; este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de 7 de abril de 1930, debiendo percibirla desde primero de mayo siguiente por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

Hidalgo

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

PERMUTAS DE CRUCES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder al oficial teniente de OFICINAS MILITARES, D. Manuel Tortajada Camblan, con destino en la Jefatura de Servicios Veterinarios de la tercera división, la permuta de cinco cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo en atención a que dichas cruces le fueron otorgadas con anterioridad a la promulgación de la ley de 30 de junio de 1918 y hallarse comprendido en el artículo 30 del reglamento de la Orden del Mérito Militar de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

Hidalgo

Señor General de la tercera división orgánica.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder al subalterno pericial topógrafo del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, D. Bonifacio Barriga Izquierdo, con destino en la Comisión Geográfica de Marruecos, la permuta de la cruz de plata del Mérito Militar roja que le fué concedida por orden circular de 18 de noviembre de 1910 (D. O. núm. 254), por otra de primera clase de a misma Orden y distintivo, como comprendido en el artículo 30 del reglamento de la Orden del Mérito Militar de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

sd 11  
10766  
01391  
sb 0.  
-511111

**PREMIOS DE EFECTIVIDAD**

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales de ARTILLERIA comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Zabaleta Galbán y termina con D. Enrique Sánchez España, perciban el premio de efectividad que a cada uno se le señala, con arreglo a la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor...  
-51 5b  
-51 5b

**RELACION QUE SE CITA**

Comandantes

1.000 pesetas desde primero de junio próximo, por diez años de empleo

D. Manuel Zabaleta Galbán, de la Brigada Mayor de la Brigada de Artillería de la primera división.

500 pesetas desde primero de junio próximo, por cinco años de empleo

D. Modesto Venta Venta, de la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de la octava división.

D. Joaquín Gómez Pantoja, de la Brigada de Sevilla.

**Captanes**

1.400 pesetas desde primero de junio próximo, por catorce años de empleo

D. Victoriano Onrubia Anguiano, de la Brigada Mayor de la Brigada de Artillería de la sexta división.

D. Fernando Esquifino Pascual, de la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de la quinta división.

D. Antonio Salgado Muro, del Grupo mixto núm. 1.

D. Carlos Velasco Gil, del cuarto regimiento pesado.

D. Manuel Ortiz Muñoz, de la Pirotecnica Militar de Sevilla.

1.300 pesetas desde primero de junio próximo, por trece años de empleo

D. Eduardo Puig de Iriarte, del Parque de Ejército núm. 4.

D. Felipe Moreno García, del regimiento a caballo.

D. Pedro Mazerés Fernández-Trujillo, de la Fábrica de Murcia.

D. Antonio Villa Baena, del tercer regimiento ligero.

1.200 pesetas desde primero de junio próximo, por doce años de empleo

D. Julio Ramos Hermoso, del regimiento de Costa núm. 1.

D. Pedro Galligo Kolly, del primer regimiento ligero.

D. José Guevara Lizaur, de Aviación.

**Tenientes**

1.100 pesetas desde primero de abril último, por treinta y un años de servicio.

D. José Lara Orozco, de la Agrupación de Melilla.

1.300 pesetas desde primero de junio próximo, por trece años de oficial

D. José García Martínez, del sexto regimiento ligero.

1.100 pesetas desde primero de febrero último, por once años de oficial

D. Enrique Sánchez España, destinado en la Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada, procedente del segundo regimiento ligero.

Madrid, 17 de mayo de 1934.—Hidalgo.

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder al jefe y oficiales del Arma de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a partir de las fechas que también se indican, con arreglo a lo dispuesto en las órdenes ministeriales de 24 de junio de 1928 y 26 de septiembre de 1929 (D. O. núms. 140 y 216).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

500 pesetas por un quinquenio, a partir de primero de febrero de 1932, que cumplió veinticinco años de servicio, con abonos de campaña

Teniente, D. Luis Dorado Ríos, afecto al Centro de Movilización y reserva número 11.

A partir de primero de abril último

Capitán, D. Vicente Martorell Otzet, del batallón de Zapadores Minadores número 4.

1.200 pesetas, por dos quinquenios y dos anualidades, a partir de primero de mayo del año actual

Comandante, D. Juan Reig Valeriano, del Grupo automovilista de Africa.

1.300 pesetas, por dos quinquenios y tres anualidades, a partir de primero de junio próximo

Teniente, D. Mariano Durán Mateo, del Grupo automovilista de Africa.

Otro, D. Miguel Pallicer Dols, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2.

Otro, D. Pedro Mulet Carmona, del batallón de Zapadores Minadores número 4.

Madrid, 18 de mayo de 1934.—Hidalgo.

**REEMPLAZO**

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división, de 30 de abril último, en el que se manifiesta haber declarado en situación de reemplazo provisional por enfermo, al farmacéutico segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR don Isidro Bultó Blajot, con destino en la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de Baleares, este Ministerio ha resuelto confirmar dicha determinación, con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y orden circular de 14 de enero de 1918 (C. L. número 19), surtiendo efectos a partir del día 23 del mencionado mes de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señores General de la cuarta división orgánica y Comandante Militar de Baleares.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división, de fecha 4 del mes actual, dando cuenta de haber declarado de reemplazo por enfermo, con residencia en Jerez de la Frontera (Cádiz), al sargento primero de CABALLERIA, D. Juan Torres Brancoche, con destino de Secretario del Juzgado Permanente de esa plaza, este Ministerio ha resuelto aprobar la determinación de V. E., a partir del día 26 de abril último, como comprendido en la orden de 14 de mayo de 1924 (C. L. núm. 235), y en las condiciones que preceptúa el artículo séptimo del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

## REENGANCHES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Intervención central de Guerra, se ha resuelto clasificar en el primer período de reenganche, a partir de 24 de abril de 1934, y con efectos administrativos de primero del mes actual, al cabo cornetas Manuel Jácomes Rodríguez, con destino en el batallón Cazadores de Africa núm. 8.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

## RETIROS

Excmo. Sr.: Por haber cumplido en 4 del actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el alférez de la suprimida escala de reserva de INGENIEROS, retirado por Guerra, D. José Santafé Pastor, este Ministerio ha resuelto disponer cause baja en la nómina de retirados de esa división por fin del presente mes, y que desde primero de junio próximo, se le abone por la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, el haber de 146,25 pesetas mensuales que en definitiva le fué asignado por orden de 14 de abril de 1903 (D. O. núm. 81), de acuerdo con lo informado por el suprimido Consejo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. número 26).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder a los obreros filiados de Artillería pertenecientes al Grupo B) de la tercera Sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, comprendidos en la siguiente relación, el sueldo anual que a cada uno se le señala, a partir de la fecha que se indica, por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

D. José Mompean Alegría, con destino en el Parque divisionario número 3. 4.500 pesetas por llevar diez años de servicio efectivo, a partir de primero de febrero de 1934.

D. Francisco Pelluz Valera, con destino en el regimiento de Artillería de costa núm. 3. 5.000 pesetas, por llevar quince años de servicio efectivo, a partir de primero de abril de 1934.

D. José Sánchez Silvestre, disponible forzoso en la tercera división orgánica, con residencia en Murcia, 5.500 pesetas por llevar veinte años de servicio efectivo, a partir de primero de junio próximo.

D. Joaquín Moreno Suárez, con destino en la Pirotecnia Militar de Sevilla, 5.000 pesetas por llevar quince años de servicio efectivo, a partir de primero de junio próximo.

D. Cándido Fernández Bautista, con destino en la Escuela de Automovilismo del Ejército, 4.500 pesetas por diez años de servicio efectivo, a partir de primero de junio próximo.

D. Francisco González Jiménez, con destino en la Agrupación de Artillería de Ceuta (Destacamento de Larache), 4.500 pesetas por llevar diez años de servicio efectivo, a partir de primero de junio próximo.

D. José Pérez Escribano, con destino en la Agrupación de Artillería de Ceuta, (Destacamento de Larache), 4.500 pesetas por llevar diez años de servicio efectivo, a partir de primero de junio próximo.

D. Cándido Suárez Menéndez, con destino en el regimiento de Artillería de costa núm. 2, 4.000 pesetas por llevar cinco años de servicio efectivo, a partir de primero de junio próximo.

Madrid, 18 de mayo de 1934.—Hidalgo.

## VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. dirigido a este Ministerio en 8 del actual, manifestando que del reconocimiento facultativo sufrido por el capitán de INGENIEROS D. Juan Becerril Peigneux D'Egmont, de reemplazo por enfermo en esa división, resulta se halla curado y útil para prestar servicio este Ministerio ha resuelto que el interesado vuelva al servicio activo, quedando en la situación de disponible forzoso apartado A) del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), hasta que le corresponda ser colocado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

## PARTE NO OFICIAL

## Sociedad de Socorros Mutuos de Suboficiales y Sargentos de Intendencia

CUENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 1934

DEBE		HABER	
	<i>Pesetas</i>		<i>Pesetas</i>
Existencia anterior ... ..	90.309,31	Por gastos de correspondencia y franqueo...	12,30
Academia de Toledo (febrero) ... ..	12,00	Existencia a fin de mes ... ..	91.376,71
Establecimiento Central (idem) ... ..	12,00		
Primera Comandancia, primer Grupo (marzo)	87,00		
Primera Comandancia, segundo Grupo (ene- ro) ... ..	69,00		
Segunda Comandancia, primero y segundo Grupo (marzo) ... ..	132,00		
Tercera Comandancia, primer Grupo (fe- brero) ... ..	84,00		
Tercera Comandancia, segundo Grupo (idem)	56,60		
Cuarta Comandancia, primero y segundo Grupo (idem) ... ..	120,00		
Compañía de Baleares (idem) ... ..	15,00		
Idem de Canarias (idem) ... ..	6,00		
Comandancia de Melilla (idem) ... ..	120,00		
Idem de Ceuta (marzo) ... ..	168,00		
Aviación Getafe (febrero) ... ..	5,85		
Sección Ordenanzas, Ministerio de la Guerra (idem) ... ..	3,00		
Centro Movilización núm. 3 ... ..	3,00		
Idem núm. 4 ... ..	3,00		
Idem núm. 8 ... ..	3,00		
Idem núm. 9 ... ..	2,85		
Idem núm. 10 ... ..	3,00		
Idem núm. 11 ... ..	2,95		
Idem núm. 13 ... ..	9,00		
Idem núm. 15 ... ..	3,00		
Recaudado por socios voluntarios ... ..	159,45		
<i>Suma</i> ... ..	91.389,01	<i>Suma</i> ... ..	91.389,01

## DEMOSTRACION DE LA EXISTENCIA

	<i>Pesetas</i>
En cuenta corriente en el Banco de España.	20.170,25
En títulos de la Deuda exterior 4 por 100 (87.000 pesetas nominales)...	70.138,75
En metálico en Caja ... ..	1.067,71
<i>Total igual a la existencia</i> ... ..	91.376,71

## ESTADO DE ALTA Y BAJA DE LOS SOCIOS

Existencia anterior ... ..	400
Altas ... ..	"
<i>Sumas</i> ... ..	400
Bajas ... ..	"
<i>Quedan</i> ... ..	400

Madrid, 31 de marzo de 1934.—El cajero, *Rafael Palacios*.—El interventor, *José Vicente*.—V. B.: El Presidente, *Zappino*.